



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

República Argentina

**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA
DE BUENOS AIRES**

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sesión del 28 de mayo de 2025

Presidencia de la Sesión:

Dra. KARINA LEGUIZAMÓN

Consejeras/os

**KARINA LEGUIZAMÓN
HORACIO CORTI
MANUEL IZURA
LORENA CLIENTI
MARCELO MEIS
MARTÍN CONVERSET
LUIS DUACASTELLA ARBIZU
JORGE G. RIZZO
GABRIELA ZANGARO**



ÍNDICE

1) Consideración de la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria del Plenario de fecha 9 de abril de 2025.....	4
2) Informes.....	5
2.1) Informe de Presidencia.....	5
2.2) Informe de Presidentes Coordinadores de Comisión.....	5
2.3) Informe de Consejeros.....	5
2.4) Informe de Funcionarios.....	5
Sra. Secretaria de Administración General y Presupuesto de Poder Judicial.....	5
Sr. Secretario de Apoyo Administrativo Jurisdiccional.....	5
Sr. Secretario Ejecutivo.....	5
Sr. Secretario de Planificación.....	5
Sr. Secretario de Legal y Técnica.....	5
Sra. Secretaria de Coordinación de Políticas Judiciales.....	5
Sra. Secretaria de Innovación.....	5
Sra. Secretaria de Asuntos Institucionales.....	5
3) PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES.....	7
3.1) COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN JUDICIAL.....	7
3.1.1) Actuación TAE N° A-01-00037450-0/2024 “s/Denuncia de notebook de Diana Parissi”.....	7
3.1.2) Actuación TAE N° A-01-00030777-3/2024 “s/Modificación de Protocolo de acceso a la información pública”.....	8
3.1.3) Actuación TAE N° A-01-00011262-9/2025 “s/Modificación del Reglamento General de Organización y Funcionamiento del PJCABA”.....	8
3.1.4) Actuación TAE N° A-01-00015519-1/2025 “s/Regulaciones de honorarios de peritos impuestas por sentencia judicial a cargo del Consejo de la Magistratura”.....	9
3.2) COMISIÓN DE DISCIPLINA Y ACUSACIÓN.....	9
3.2.1) Expediente TAE N° A-01-00038883-8/2024-0 s/ZEISS PRIETO JONATHAN EZEQUIEL S/ DENUNCIA”.....	9
3.2.2) Expediente TAE N° A-01-00034651-5/2024 “s/LAPADÚ SERGIO MARTÍN s/ DENUNCIA”.....	10
3.2.3) Expediente TAE N° A-01-00011236-0/2025 “s/SOTO, FERNANDO OSCAR s/ DENUNCIA”.....	10
3.2.4) Expediente TAE N° A-01-00009756-6/2025 “s/TORRES DAMIÁN, DEL GAISO FACUNDO y SANTORO YAMIL s/DENUNCIA”.....	11
3.3) COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA.....	12
3.3.1) Actuación TAE N° A-01-00009592-9/2025 “s/Convenio marco con la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad de Buenos Aires”.....	12
3.3.2) Actuación TAE N° A-01-00009594-6/2025 “s/Convenio específico con la Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires”.....	12
3.3.3) Actuación TAE N° A-01-00009742-6/2025 “s/Modificación de la denominación de la Mesa de Trabajo creada mediante Resolución CM N° 95/2021”.....	13
3.3.4) Actuación TAE N° A-01-00010637-9/2025 “s/Convenio Específico con el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal”.....	13
3.3.5) Actuación TAE N° A-01-00012737-6/2025 “s/Convenio Marco con la Universidad Maimónides”.....	14
3.3.6) Actuación TAE N° A-01-00010097-4/2025 “s/Anuario Estadístico 2024”.....	14
4) PROYECTOS CON INTERVENCIÓN DE DOS O MÁS COMISIONES.....	15
4.1) Actuación TAE N° A-01-00014102-6/2025 “s/Actividad “La experiencia del Juez en los primeros juicios por jurados”.....	15
4.2) Actuación TAE N° A-01-00012720-1/2025 “s/Informe de la mesa federal de juicio por jurados (tercera edición)”.....	16
4.3) Actuación TAE N° A-01-00013144-6/2025 “s/Convenio Específico con la Universidad Maimónides”.....	16



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

4.4) Actuación TAE N° A-01-00014109-3/2025 “s/Propuesta de Programa de Capacitaciones Prácticas en Juicio por Jurados”.....	17
4.5) Actuación TAE N° A-01-00010486-4/2025 “s/Adenda Convenio específico de cooperación con APBA”	17
4.6) Actuación TAE N° A-01-000015132-3/2025 “s/Campaña de difusión Convenio N° 190”.....	18
4.7) Actuación TAE N° A-01-00005075-6/2025 “s/Adhesión al Portal de la Justicia Argentina, creado por la Corte Suprema de Justicia de la Nación”.....	18
5) PROYECTOS SIN INTERVENCIÓN DE COMISIONES.....	19
6) RATIFICACIONES DE RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA.....	19



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

–En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 13:50 del miércoles 28 de mayo de 2025, en el Consejo de la Magistratura de la CABA, con la presencia de las/los señoras/es consejeras/os doctoras/es Karina Leguizamón, Horacio Corti, Manuel Izura, Lorena Clienti, Luis Duacastella Arbizu y Gabriela Zangaro; presenciando en forma remota los señores consejeros Marcelo Meis y Martín Converset; y con la presencia de las/los secretarios/as Clara Valdez (Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA), Gabriel Rodríguez Vallejos (Ejecutiva), Mauro Gonçalves Figueiredo (Legal y Técnica), Gisela Candarle (Coordinación de Políticas Judiciales), y Ana Casal (Asuntos Institucionales):

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Buenas tardes a todos y todas.

Damos inicio a la sesión ordinaria del Plenario convocado para el día de la fecha, en los términos de los artículos 19 de la Ley 31 y 1º y 3º del Reglamento Interno del Plenario, aprobado por la resolución CM 221/2019.

Verificado el quórum requerido -hay dos consejeros conectados vía Zoom- por los artículos 21 de la Ley 31 y 13 del Reglamento Interno, comenzamos con el tratamiento de los temas incluidos en el orden del día.

1) Consideración de la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria del Plenario de fecha 9 de abril de 2025.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- En primer lugar, se pone en consideración la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria del plenario de fecha 9 de abril de 2025, que fuera enviada por mail en la convocatoria de este evento.

Se somete a consideración.

Se vota.

–Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Aprobado por unanimidad de los presentes.

Dr. Converset.- Perdón, ¿se me ve ahí?

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- No, pero te escuchamos con claridad, doctor Converset.

Dr. Converset.- Bien. Okay. Di positivo en la votación.

Dr. Meis.- Yo también.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Votaron los dos. Perfecto.



2) Informes

2.1) Informe de Presidencia

2.2) Informe de Presidentes Coordinadores de Comisión

2.3) Informe de Consejeros

2.4) Informe de Funcionarios

Sra. Secretaria de Administración General y Presupuesto de Poder Judicial

Sr. Secretario de Apoyo Administrativo Jurisdiccional

Sr. Secretario Ejecutivo

Sr. Secretario de Planificación

Sr. Secretario de Legal y Técnica

Sra. Secretaria de Coordinación de Políticas Judiciales

Sra. Secretaria de Innovación

Sra. Secretaria de Asuntos Institucionales

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- El siguiente segmento tiene que ver con los informes.

Desde esta Presidencia les quiero comentar dos cosas. Primero, quiero contarles que terminamos con la Campaña Arropar Derechos y fueron entregadas todas las donaciones al Hogar Mamá Margarita de Cáritas de Bahía Blanca.

Esta campaña la organizamos conjuntamente también con el Ministerio Público Fiscal.

Y, obviamente, quiero agradecer a la Secretaría de Administración, a la SAGyP, a la Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales y, en especial, por todo el trabajo que realizaron, a la Secretaría en cabeza de Gisela y a Gisela, a Santiago García Moritan, Alfredo Vega y Maru Barrionuevo, que estuvieron todo el tiempo y se pusieron en la espalda para llevar a cabo esta campaña.

Por otro lado, les quiero contar respecto de los concursos, que lo vamos a hacer también con el doctor Duacastella, y el doctor Converset también quiere hablar.

¿Empieza el doctor Converset?

Dr. Converset.- Bueno.

Solamente -igual me van a ayudar Luis y Karina, que están presenciales- quiero agradecer más que nada que se han llevado con éxito los seis exámenes en las diferentes categorías.

Yo quiero dejar aclarado que se gestionaron 1200 inscripciones aproximadamente, de los cuales han rendido -si la memoria no me falla- 586 postulantes, o sea que va a haber 586 exámenes en las seis categorías.

Pero no quiero dejar de agradecer porque la verdad es que se llevaron a cabo con éxito. Me parece que es un momento histórico de esta situación.

Primero, quiero agradecer a Karina y a Luis, que son mis colegas y mis compañeros en la Comisión, que hemos trabajado arduamente para que esto se lleve coordinadamente y con profesionalismo.

A Luciano Rinaldi, que es el Secretario de Selección, que también colaboró con todo su equipo, con Ignacio y todo el equipo de la Comisión, que la verdad que fue un trabajo arduo, prolijo y -sigo insistiendo- se pudo llevar porque lo trabajamos de manera mancomunada con todos los equipos.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

A los asesores de las unidades que trabajan en la Comisión, a Melania, a Miguel, a Juan Sayús.

A Mauro Gonçalves, de Legal y Técnica, que tiene un trabajo arduo. Aunque no parezca, es un trabajo difícil el fotocopiado y todo el trabajo que se ha hecho, el compromiso que tuvieron.

Y no puedo dejar de mencionar a José Luis Branca, a Pablo Porreca y a Pablo Insúa, entre otros, A lo mejor me olvido de alguno y le pido mil disculpas. Gracias a ellos hemos llevado el concurso debidamente.

Al Jurado, que se ha comprometido y participó, estuvo presente evacuando dudas.

Después fíjense algunos videos -seguramente lo habrán visto en Prensa- porque fue algo realmente impactante.

Insisto en esto. Con Luis y con Karina estuvimos hablando la otra vez, y creo que desde el año 2000, cuando hubo un concurso masivo en sus orígenes de los fueros de la justicia de la ciudad, éste fue históricamente, de los últimos veintipico de años, el de mayor concurrencia que hemos tenido.

Quería agradecer y pasar un poco esta información para que todos lo tengamos presente, porque entiendo que la autonomía de la ciudad se está, por lo pronto, gestionando de manera adecuada y me parece que con grandes resultados.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Gracias, doctor Converset.

Tiene la palabra el doctor Duacastella.

Dr. Duacastella Arbizu.- Sí, es cierto, entre el miércoles pasado e inclusive el sábado, tomamos exámenes para cubrir los 21 cargos del fuero laboral. La importancia que tiene esto es no sólo en la cantidad, en el tamaño de los concursos, en la cantidad de concursantes, sino en la importancia de constituir un fuero nuevo, asumiendo una competencia conforme lo dispone la ley 6790, que viene a completar esa parte que nos falta de la autonomía. Es decir, si bien la autonomía en el Poder Ejecutivo es plena, en el Legislativo y en el Poder Judicial todavía tenemos una autonomía semiplena, y asumir esta competencia laboral, este paso para llegar a asumir la competencia laboral es importante.

Para hacer los números que mencionaba Martín, el miércoles 21, para el cargo de Asesor Tutelar, hubo 53 concursantes; el jueves 22, para el concurso 75 para cubrir seis cargos de juez de Cámara, hubo 122 concursantes; el viernes 23 se hizo la prueba del Concurso 78 para cubrir 2 cargos de Fiscal de Primera Instancia, con 90 concursantes; el 24 de mayo se realizó la prueba del concurso 76 para cubrir 10 cargos de juez de Primera Instancia, en el que se presentaron 233 concursantes; el lunes 26 de mayo se hizo la prueba del concurso 79 para cubrir un cargo de Asesor Tutelar de Cámara en el que se presentaron 33 concursantes; y finalmente, ayer martes 27 de mayo, se realizó la prueba del Concurso 77 para cubrir un cargo de Fiscal de Cámara y se presentaron 43 concursantes.

Esto nos da el total de 578, que mencionaba Martín.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Muchas gracias.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Yo solamente voy a agregar -espero que no me falte ninguno, y si me falta alguno es culpa de Miguel (*risas*), pero creo que a todos nos gusta que nos nombren para el agradecimiento.

De la SAGyP, en cabeza de Geno, Clara y Pablo Porreca.

En el área de Tecnología, Gustavo Araya, José Luis Branca y todo el equipo, que los chicos estuvieron todo el tiempo, son unos genios, siempre acompañándonos.

De la Comisión de Selección, Luciano Rinaldi, Ignacio Sánchez Figueroa, María Eugenia Betancourt, Federico Prada, Marta Scazzino, Silvina Paterno, Marisol García, Liliana Amarilla, María Laura Ruibal y Ángela Montilla.

De la Secretaría Legal y Técnica, Mauro Gonçalves, Abel, Alejandro, Pato, Nacho, Pablo y Jessica, que estuvieron post examen con las fotocopadoras y el sábado se quedaron hasta tardísimo, porque el sábado también estuvimos trabajando desde las 9 de la mañana hasta casi las 8 de la noche.

Y también la gente de la Comisión, Melania Alonso y Rafaela Alterini, del equipo de Luis y Juan Sayús, y a Luis, a Martín y a Miguel, que lo peleo pero también estuvo presente acompañándonos.

Así que estamos muy contentos y orgullosos del paso que estamos dando hacia la autonomía y tener nuestra propia justicia.

3) PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Terminando con los informes, pasamos a los proyectos de resolución de las comisiones permanentes.

3.1) COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN JUDICIAL

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Comenzamos por la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial.

Tiene la palabra el doctor Corti.

3.1.1) Actuación TAE N° A-01-00037450-0/2024 “s/Denuncia de notebook de Diana Parissi”.

Dr. Corti.- Muchísimas gracias.

Tenemos cuatro puntos. En primer lugar, la actuación 37450 del 2024, que estamos dando de baja un bien. Es un trámite muy sencillo.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Se somete a consideración.

Se vota.

-Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Aprobado por unanimidad de los presentes.



3.1.2) Actuación TAE N° A-01-00030777-3/2024 “s/Modificación de Protocolo de acceso a la información pública”.

Dr. Corti.- El 3.1.2 es la actuación 30777-3/2024. Es una modificación del Protocolo de acceso a la información pública como consecuencia de la existencia del órgano garante, que incluimos el recurso y los trámites necesarios para garantizar los derechos de los que piden información.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Se pone en consideración.
Se vota.

–Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Aprobado por unanimidad de los presentes.
No sé cómo se tiene que decir porque el resto están por Zoom.

Dr. Corti.- Sí, están presentes.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Bien.

3.1.3) Actuación TAE N° A-01-00011262-9/2025 “s/Modificación del Reglamento General de Organización y Funcionamiento del PJCABA”.

Dr. Corti.- El 3.1.3 es la actuación 11262-9 de este año, que es una modificación del Reglamento General de Organización y Funcionamiento de nuestro Poder Judicial.
Es la incorporación, dado su carácter alimentario, de los honorarios profesionales, para poder ser tratados en el período de feria.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- El doctor Meis quiere hacer alguna aclaración, que este proyecto es de su autoría.

Dr. Meis.- Simplemente quiero decir que en base a la petición que me han hecho un grupo de abogados del Colegio, he llevado adelante esta iniciativa. Yo creo que no modifica en sustancia el funcionamiento. De hecho, se me han acercado algunos jueces del fuero y me han dicho que ellos lo ponen en práctica. Pero sabemos que si esto está regulado, no genera la excepción de tener que decidir sino genera la obligación de que todos lo hagamos de la misma forma.

Así que esto creo que es un paso adelante para quienes ejercemos la profesión y agradezco el acompañamiento en este sentido.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Gracias, doctor Meis.

Dr. Corti.- Me gustaría aclarar que aun cuando no está presente, el doctor Rizzo está de conformidad con esta modificación.

Dr. Meis.- Absolutamente. Eso me faltó decirlo. Hemos hablado con Jorge, y Jorge está absolutamente de acuerdo y Horacio está al tanto de eso.



Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Muy bien. Gracias a los dos.
Se pone en consideración.
Se vota.

–Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Aprobado por unanimidad de los presentes.

3.1.4) Actuación TAE N° A-01-00015519-1/2025 “s/Regulaciones de honorarios de peritos impuestas por sentencia judicial a cargo del Consejo de la Magistratura”.

Dr. Corti.- Finalmente, el punto 3.1.4, que es la actuación 15519-1 de este año, sobre regulaciones de honorarios de peritos impuestas por sentencia judicial a cargo del Consejo de la Magistratura, aumentamos el límite de apelabilidad para nuestra asistencia jurídica en los casos de apelación de los honorarios de los peritos, para adecuarlo a la situación económica actual, y hacemos una equivalencia en UMAs.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Se pone en consideración.
Se vota.

–Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Aprobado por unanimidad de los presentes.

3.2) COMISIÓN DE DISCIPLINA Y ACUSACIÓN

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Ahora pasamos a la Comisión de Disciplina y Acusación.

Tiene la palabra el doctor Duacastella.

Dr. Duacastella Arbizu.- Señora presidenta, también son cuatro expedientes. Yo voy a hacer uso de la palabra en reemplazo del doctor Rizzo, que está en uso de licencia, como todos sabemos, pero felizmente ya en su casa y mejorando, en rehabilitación, cosa que me alegra comentar.

3.2.1) Expediente TAE N° A-01-00038883-8/2024-0 s/ZEISS PRIETO JONATHAN EZEQUIEL S/ DENUNCIA”.

Dr. Duacastella Arbizu.- El primer expediente es una denuncia del señor Zeiss Prieto contra el magistrado Darío Reynoso, y del análisis de la causa judicial la Comisión ha concluido que el contenido de la presentación del señor Zeiss evidencia exclusivamente un desacuerdo con la actuación y las decisiones arribadas por el doctor Reynoso y dicha circunstancia, como principio general, conforme lo ha sostenido reiteradamente la Comisión, no habilita la apertura de un procedimiento disciplinario, máxime cuando la cuestión encontró una solución en el ámbito del proceso judicial con la decisión del Tribunal de Alzada.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Por lo tanto, en orden a lo previsto por el inciso c) del artículo 39 del Reglamento Disciplinario, mediante dictamen CDyA 3/25, se propone al plenario la desestimación de la denuncia y el consecuente archivo de las actuaciones.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Perfecto. Se somete a consideración.

Se vota.

-Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Aprobado por unanimidad de los presentes.

3.2.2) Expediente TAE N° A-01-00034651-5/2024 “s/LAPADÚ SERGIO MARTÍN s/ DENUNCIA”.

Dr. Duacastella Arbizu.- En segundo lugar, el expediente 34651 del año 2024, Lapadú Sergio sobre denuncia. Denuncia a la doctora Natalia Ohman, titular del Juzgado de Primera Instancia Penal, Contravencional y de Faltas 17, y tras analizar los expedientes incorporados, la Comisión propone al plenario la desestimación de la denuncia y el consecuente archivo de las actuaciones, en orden a lo previsto por el inciso c) del artículo 39 del Reglamento Disciplinario, mediante dictamen 5/25.

En este caso, si bien la decisión fue compartida plenamente por la doctora Zangaro -el doctor Rizzo no lo suscribe por encontrarse en uso de licencia, como dije- en común hemos resuelto del archivo, considerando que las objeciones formuladas por el denunciante se circunscriben únicamente a cuestiones jurisdiccionales y, que más allá del acierto o error en el que pudo incurrir la magistrada, ese análisis escapa al conocimiento del Consejo de la Magistratura, máxime cuando actualmente todas ellas fueron resueltos en sede judicial a través de los remedios procesales previstos en el Código Procesal.

Por eso se solicita el archivo de las actuaciones.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Perfecto. Se pone en consideración.

Se vota.

-Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Aprobado por unanimidad de los presentes.

Siguiente expediente.

3.2.3) Expediente TAE N° A-01-00011236-0/2025 “s/SOTO, FERNANDO OSCAR s/ DENUNCIA”.

Dr. Duacastella Arbizu.- El siguiente expediente es el 11236-0: Soto, Fernando Oscar denuncia al doctor juez titular del Juzgado en lo Contencioso Administrativo y Tributario 2 Roberto Andrés Gallardo, y el análisis de la causa judicial nos permite concluir que el contenido de la presentación del doctor Soto evidencia exclusivamente un desacuerdo con la actuación y las decisiones arribadas por el doctor Gallardo en ese expediente, y dicha circunstancia, como principio general y como ha sostenido



reiteradamente esta comisión, no habilita la apertura de un procedimiento de remoción o disciplinario.

Pero, a su vez, consideramos que denunciar a un magistrado de la ciudad a partir de una errónea interpretación de la autonomía, de la facultad de la autonomía de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires reconocida en la Constitución y desarrollada en los fallos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, es incorrecto y expresamente queremos dejar mención de esa circunstancia, solicitando al plenario que, en orden a lo previsto por el inciso c) del artículo 39 del Reglamento Disciplinario, desestime la denuncia y consecuentemente archive las actuaciones mediante dictamen 4/25.

Dr. Converset.- Señora presidente: quiero hacer una manifestación, por cuanto el expediente por el cual el doctor Gallardo fue denunciado, lo tengo en mi tribunal.

No obstante, quiero dejar aclarado para que quede constancia en actas que comparto el criterio en abstracto que los jueces no pueden ser sometidos a denuncia por el contenido de sus sentencias.

Por una cuestión formal, en este punto me voy a excusar, más allá del criterio objetivo que quiero dejar aclarado.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Gracias, doctor Converset.

Se somete a consideración.

Se vota, con la abstención del doctor Converset.

–Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Aprobado por unanimidad de los presentes.

Siguiente expediente.

3.2.4) Expediente TAE N° A-01-00009756-6/2025 “s/TORRES DAMIÁN, DEL GAISO FACUNDO y SANTORO YAMIL s/DENUNCIA”.

Dr. Duacastella Arbizu.- El siguiente expediente es la actuación 9756 de 2025: Torres Damián, Del Gaiso Facundo y Santoro Yamil sobre denuncia. En este caso, la magistrada denunciada es la titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 15, Giselle Karina Andrade por infracciones a la ley 1225, la supuesta grave demora en la concesión de libertad a un detenido y la resolución que dictó el 12 de marzo de 2025.

En este aspecto, si bien hemos tenido dictámenes con fundamentos diferenciados, tanto la doctora Zangaro como el suscripto, hemos convenido en el archivo de las actuaciones a través del dictamen 6/25, en orden a lo previsto por el inciso c) del artículo 39 del Reglamento Disciplinario y, en definitiva, ponemos de manifiesto que la magistrada denunciada, doctora Karina Giselle Andrade, actuó en consecuencia de las disposiciones legales aplicables a los respectivos casos de su intervención y no incurrió en un desempeño en ninguna de las causas de remoción previstas en el artículo 122 de la Constitución de la Ciudad.

Por ello, concluimos en el dictamen 6/25, que en orden a lo previsto por el inciso c) del artículo 39 del Reglamento Disciplinario, corresponde proponer al plenario la desestimación de la denuncia y el consecuente archivo de las actuaciones.



Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Gracias, doctor Duacastella.
Se pone en consideración.
Se vota.

–Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Aprobado por unanimidad de los presentes.

3.3) COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Pasamos ahora a la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica.
Tiene la palabra la doctora Clienti.

Dra. Clienti.- Muchas gracias, señora presidente.

3.3.1) Actuación TAE N° A-01-00009592-9/2025 “s/Convenio marco con la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad de Buenos Aires”.

Dra. Clienti.- En primer lugar, la actuación TAE 9592-9/2025 es un convenio marco con la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad de Buenos Aires.

Es una propuesta del Observatorio de Discapacidad con la Facultad, a los efectos de tener un acuerdo de establecer un marco de cooperación y colaboración en actividades de formación, investigación, asistencia técnica, intercambio de información y cualquier otra acción de interés común.

Se propone llevarlo adelante por cuatro años y tiene dictamen favorable de la Comisión de Fortalecimiento.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Se pone en consideración.
Se vota.

–Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Aprobado por unanimidad de los presentes.
Siguiendo actuación.

3.3.2) Actuación TAE N° A-01-00009594-6/2025 “s/Convenio específico con la Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires”.

Dra. Clienti.- La siguiente actuación es el TAE 9594-6/2025. Es un convenio específico con la Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires y es propuesto por el Observatorio de Discapacidad por iniciativa de Lucía Burundarena. Se tiene como finalidad permitir a los estudiantes de la carrera de Terapia Ocupacional de la Facultad desarrollar prácticas profesionales de grado en el marco de la asignatura Práctica



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Profesional IV, bajo supervisión académica y en coordinación con el Observatorio de Discapacidad de nuestro organismo.

Tiene dictamen favorable de la Comisión de Fortalecimiento número 20/2025.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Se somete a consideración.

Se vota.

-Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Aprobado por unanimidad de los presentes.

Siguiente expediente.

3.3.3) Actuación TAE N° A-01-00009742-6/2025 “s/Modificación de la denominación de la Mesa de Trabajo creada mediante Resolución CM N° 95/2021”.

Dra. Clienti.- Es el TAE 9742-6/2025. Es la modificación de la denominación de la Mesa de Trabajo creada mediante Resolución Consejo de la Magistratura número 95/2021, y tiene que ver con cambiar la denominación.

Es una propuesta de la consejera Gabriela Zangaro de la denominación de la Mesa de Trabajo permanente en materia de estupefacientes.

Tiene dictamen favorable de la Comisión de Fortalecimiento número 21/2025.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Se pone en consideración.

Se vota.

-Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Aprobado por unanimidad de los presentes.

3.3.4) Actuación TAE N° A-01-00010637-9/2025 “s/Convenio Específico con el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal”.

Dra. Clienti.- La siguiente actuación es la 10637-9/2025. Es un convenio específico con el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal y se propone la suscripción de un convenio específico a los efectos de realizar tareas conjuntas en la edición y publicación, desarrollo de actividades académicas, de cursos, talleres, encuentros de formación, capacitación y proyectos de investigación.

Cuenta con la aprobación de la Presidencia del Consejo Editorial, no tiene erogación presupuestaria y tiene dictamen favorable de la Comisión de Fortalecimiento número 23/2025.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Se somete a consideración.

Se vota.

-Se practica la votación.



Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Aprobado por unanimidad de los presentes.

3.3.5) Actuación TAE N° A-01-00012737-6/2025 “s/Convenio Marco con la Universidad Maimónides”.

Dra. Clienti.- El siguiente TAE es el 12737-6/2025. Es un convenio marco con la Universidad Maimónides y se propone aprobar la suscripción de un convenio, que es un proyecto de mi autoría y que tiene por objeto establecer entre las partes un vínculo institucional, académico y cultural tendiente a desarrollar esfuerzos conjuntos, fomentando la creación de condiciones que posibiliten y favorezcan proyectos de interés común.

Resulta relevante, pues dicha universidad cuenta entre sus opciones académicas de grado con la carrera de abogacía, por lo que se encuentra comprometida con la formación de futuros abogados de la ciudad de Buenos Aires.

No tiene erogación presupuestaria y tiene el dictamen favorable de la Comisión de Fortalecimiento número 24/2025.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Gracias.

Se somete a consideración.

Se vota.

–Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Aprobado por unanimidad de los presentes.

3.3.6) Actuación TAE N° A-01-00010097-4/2025 “s/Anuario Estadístico 2024”.

Dra. Clienti.- El siguiente TAE es el 10097-4/2025, sobre el Anuario Estadístico, que se formula todos los años por la Secretaría de Innovación, y se propone aprobar la publicación en el sitio web de este Consejo de la Magistratura de la CABA y su difusión por los canales institucionales del Anuario Estadístico del Poder Judicial de la ciudad de Buenos Aires respecto del período 2024.

Tiene dictamen de la Comisión de Fortalecimiento 25/12025

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Gracias.

Se somete a consideración.

Se vota.

–Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Aprobado por unanimidad de los presentes.

Ahí terminó la Comisión de Fortalecimiento.

4) PROYECTOS CON INTERVENCIÓN DE DOS O MÁS COMISIONES

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Pasamos a los proyectos con intervención de dos o más comisiones.



Tiene la palabra la doctora Clienti.

4.1) Actuación TAE N° A-01-00014102-6/2025 “s/Actividad “La experiencia del Juez en los primeros juicios por jurados”.

Dra. Clienti.- El siguiente TAE es el 14102-6/2025, sobre una actividad, que es “La experiencia del Juez en los primeros juicios por jurados”. Es una propuesta del consejero doctor Manuel Izura con la Asociación Argentina de Juicio por Jurados y le cedo la palabra, así él puede contarnos un poquito de esta actividad.

Dr. Izura.- Muchas gracias, doctora.

Para agregar que se trata de una actividad organizada conjuntamente con la Dirección de Juicios por Jurados y la Asociación Argentina de Juicio por Jurados, que preside la doctora Manes, en el marco de un convenio ya suscripto con esa entidad y este Consejo con fecha 11 de julio de 2024.

Y, como en aquella oportunidad, también se trata de profundizar la capacitación y formación de funcionarios y operadores judiciales, como así también de todo el personal administrativo de los distintos organismos que se encuentran vinculados a temáticas relacionadas con juicio por Jurado.

La actividad en este caso consiste en un conversatorio de jueces para jueces, cuyo objetivo es poner en contacto a los jueces de esta ciudad con jueces de otras jurisdicciones que han celebrado diversos juicios por Jurado y vienen desarrollando ya hace tiempo esta actividad.

La finalidad del encuentro es facilitar herramientas para generar buenas prácticas. En este caso, los invitados son los magistrados doctor Matías Mariano Deane, juez de un tribunal oral en lo criminal de la provincia de Buenos Aires, y Nicolás Grappassono, también abogado, juez de un tribunal oral del Departamento Judicial de La Matanza, ambos con mucha experiencia en la dirección y en la integración de tribunales.

Finalmente, se informa a Transferencias que el evento, la charla, se llevará a cabo el día 10 de junio de 15 a 17 horas en este mismo salón, con lo cual aprovecho la oportunidad para invitarlos y solicitar también la difusión del evento.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Muchas gracias.

Dra. Clienti.- La actuación cuenta con dictamen favorable de la Comisión de Transferencia número 7/2025 y con resolución de Presidencia de Fortalecimiento número 20/2025.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Gracias.

Se somete a consideración.

Se vota.

–Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Aprobado por unanimidad de los presentes.



4.2) Actuación TAE N° A-01-00012720-1/2025 “s/Informe de la mesa federal de juicio por jurados (tercera edición)”.

Dra. Clienti.- El siguiente TAE es el 12720-1-2025, sobre el informe de la mesa federal de juicio por jurados, la tercera edición.

Le cedo la palabra a la doctora Zangaro, que nos va a informar sobre el tema.

Dra. Zangaro.- Gracias, doctora.

Esto fue propiciado por el doctor Gastón Blanchetière y la doctora Venslavicius. Lo que se propone es la realización, como se dijo, de la tercera edición de la mesa federal de juicio por jurados. Los días van a ser el 13 y 14 de agosto de este año, y esta tercera edición es la primera que se va a llevar a cabo fuera de la ciudad de Buenos Aires. Esto va a ser, concretamente, en el Polo Judicial de la ciudad de Mendoza.

Lo que se propicia es que esté destinada a operadores del sistema judicial y a la comunidad en general y con la realización de talleres de trabajo internos, también charlas, y un simulacro de juicio por Jurados.

Quiero también hacerles saber que la Dirección General de Informática y Tecnología nos informó que el sitio web de la mesa federal está en su fase final y que posiblemente sea presentado en esta tercera edición de la mesa federal de juicio por jurados.

También vamos a solicitar que se acompañe la difusión de la misma.

Así que, doctora, gracias.

Dra. Clienti.- Cuenta con un pase por la Comisión de Transferencia, que lo remitió a la Comisión de Fortalecimiento, y cuenta con resolución de la Presidencia de Fortalecimiento 25/2025.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Gracias.

Se somete a consideración.

Se vota.

–Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Aprobado por unanimidad de los presentes.

4.3) Actuación TAE N° A-01-00013144-6/2025 “s/Convenio Específico con la Universidad Maimónides”.

Dra. Clienti.- La siguiente actuación es la 13144-6/2025, sobre Convenio Específico con la Universidad Maimónides.

Se propone aprobar la suscripción de un convenio específico con la Universidad Maimónides, que es una propuesta de mi autoría que tiene por objeto promover dentro de la comunidad académica de la Universidad la participación de equipos litigantes capacitados dentro de dicha institución en el marco del programa de prácticas de litigación en juicios por Jurados para la carrera de grado y posgrado en las universidades aprobado por Resolución del Consejo de la Magistratura 297/2022.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Tiene dictamen de la Comisión de Transferencia número 8/2025 y resolución de Presidencia de Fortalecimiento número 19/2025.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Gracias.

Se somete a consideración.

Se vota.

-Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Aprobado por unanimidad de los presentes.

4.4) Actuación TAE N° A-01-00014109-3/2025 “s/Propuesta de Programa de Capacitaciones Prácticas en Juicio por Jurados”.

Dra. Clienti.- La siguiente actuación es la 14109-3/2025. Es una propuesta de Programa de Capacitaciones Prácticas en Juicio por Jurados.

Le paso la palabra a la doctora Zangaro, que nos va a explicar sobre el tema.

Dra. Zangaro.- Gracias.

En este caso también los doctores Blanchetiêre y Venslavicius han propuesto el Programa de Capacitaciones Prácticas en Juicio por Jurados. Se va a celebrar durante el transcurso del año 2025 y esto está realizado a los efectos de que se coordine el Centro de Formación Judicial y que se le brinde al personal -empleados, funcionarios y magistrados del Poder Judicial- experiencias prácticas sobre la puesta en marcha e implementación del juicio por Jurados en distintas jurisdicciones del país.

También se informa que en el primer semestre del año se realizarán cuatro capacitaciones y las restantes se van a informar por los canales de difusión pertinentes.

Dra. Clienti.- Cuenta con dictamen favorable de la Comisión de Transferencia, el número 9/2025, y dictamen de Fortalecimiento, el número 21/2025.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Gracias.

Se somete a consideración.

Se vota.

-Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Aprobado por unanimidad de los presentes.

4.5) Actuación TAE N° A-01-00010486-4/2025 “s/Adenda Convenio específico de cooperación con APBA”.

Dra. Clienti.- El siguiente TAE es el 10486-4/2025. Es la adenda al convenio específico de cooperación con la Asociación de Psicólogos de Buenos Aires.

Le cedo la palabra al doctor Duacastella.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Dr. Duacastella Arbizu.- Señora presidenta: se trata de una adenda de prórroga del convenio que tenemos con la Asociación de Psicólogos y Psicólogas de Buenos Aires, que tiene por objeto promover el cuidado de la salud mental mediante instancias de supervisión y de acompañamiento de las operadoras de los equipos interdisciplinarios del Centro de Justicia de la Mujer. Y es una prórroga por seis meses.

Dra. Clienti.- Cuenta con dictamen favorable de CAGyMJ, el número 18/2025, y resolución de Presidencia de Fortalecimiento, la número 23/2025.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Gracias.
Se somete a consideración.
Se vota.

–Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Aprobado por unanimidad de los presentes.
Siguiente TEA.

4.6) Actuación TAE N° A-01-000015132-3/2025 “s/Campaña de difusión Convenio N° 190”.

Dra. Clienti.- Actuación TAE 15132-3/2025. Es sobre una propuesta también del doctor Duacastella y del Centro de Justicia de la Mujer, sobre una campaña de difusión del Convenio 190 de la OIT y se propone aprobar la realización de una campaña de difusión del Convenio 190 de la Organización Internacional del Trabajo sobre la eliminación de la violencia y el acoso en el mundo del trabajo, conjuntamente con el Tribunal Superior de Justicia, en el marco de la resolución del Consejo de la Magistratura 15/2020.

Cuenta con dictamen favorable de CAGyMJ, el 19/2025, y resolución de la Presidencia de Fortalecimiento número 24/2025.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Gracias.
Se somete a consideración.
Se vota.

–Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Aprobado por unanimidad de los presentes.
Próximo expediente.

4.7) Actuación TAE N° A-01-00005075-6/2025 “s/Adhesión al Portal de la Justicia Argentina, creado por la Corte Suprema de Justicia de la Nación”.

Dra. Clienti.- El último TAE es el 5075-6/2025, sobre adhesión al Portal de la Justicia Argentina, creado por la Corte Suprema de Justicia.

Se propone la adhesión del Consejo de la Magistratura al Portal de la Justicia Argentina y nombrar a la Unidad Asesora y de Seguimiento de Políticas de Transferencia como nexo encargado de coordinar el relevamiento de los datos.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Cuenta con dictamen de la Comisión de Transferencia número 1/2025 y dictamen de la CAGyMJ número 22/2025.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Gracias, doctora Clienti.

Se somete a consideración.

Se vota.

-Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Aprobado por unanimidad de los presentes.

5) PROYECTOS SIN INTERVENCIÓN DE COMISIONES

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- No hay asuntos a tratar del apartado de proyectos sin intervención de comisiones.

6) RATIFICACIONES DE RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Pasamos a las ratificaciones de las resoluciones de esta Presidencia.

Voy a enumerar y titular las resoluciones, y votamos todas en bloque, acordado con los consejeros.

Resolución 434/2025, que aprueba el acta salarial.

Resolución 435/2025, que declara de Interés Institucional la “Jornada de Derecho Procesal Constitucional.

Resolución 436/2025, que declara de Interés Institucional la jornada “El juego en línea. Infancias y Adolescencias atravesadas por las pantallas. Desafíos y emergentes”.

Resolución 461/2025, que aprueba la colocación de una referencia clara y visible con el título y logotipo de la App “Mi reclamo”.

Resolución 485/2025, que aprueba Subrogancia en la Cámara Penal Contravencional y de Faltas.

Resolución 486/2025, que declara de Interés Institucional la Presentación del Libro “Volumen por el décimo Aniversario del Código Civil y Comercial Argentino”.

Resolución 526/2025, que declara inhábil el día 16 de julio de 2025 para las Fiscalías de Primera y Segunda Instancia del fuero Penal Contravencional y de Faltas.

Resolución 553/2025, que declara inhábil el 20 de mayo de 2025 para los Juzgados de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario 1, 13 y 14).

Resolución 554/2025, que aprueba otra acta salarial, el de este mes, del acuerdo salarial.

Y sumamos la 583/2025, que aprueba la suscripción del Convenio Específico de Colaboración con la Universidad del Salvador), la 584/2025, que declara de interés institucional del “XI Curso de Capacitación Intensiva e Intercambio para Magistrados y Funcionarios de Poderes Judiciales de la República Argentina”, y la 585/2025, que es la realización del “Congreso Internacional de Justicia Especializada en Infancias y



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Adolescencias. Política Judicial y Buenas Prácticas”, que se realizará los días 28 y 29 de agosto de 2025.

Se somete a consideración.

Se vota.

–Se practica la votación.

Sra. Presidenta (Dra. Leguizamón).- Aprobado por unanimidad de los presentes.

Antes de dar por terminada la sesión, quiero solamente felicitar a las chicas de Ceremonial, que hoy es el Día -no sé cómo se dice- de la Ceremonial. *(Risas.)*

Muchas gracias. *(Aplausos.)*

No habiendo más temas que tratar, damos por concluido el plenario.

–Son las 14:25.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

FIRMAS DIGITALES

